

## Para ingresar a la Escuela de Formación:

# Carabineros de Linares reitera los requisitos para el proceso de admisión 2026 (inscripciones hasta 31 de agosto)

Los tatuajes están permitidos, pero no rostro, cuello, oreja además en sectores determinadas de piernas, manos y brazos. Carabineros de la Prefectura de Carabineros de Linares, a través de la Oficina de Postulaciones, reitera los requisitos a los jóvenes que quieran ser parte de la Institución Policial; en este contexto, el encargado de la Oficina de Postulaciones de la Prefectura de Carabineros de Linares Nro.15, de la Oficina de Postulaciones de la Prefectura de Carabineros de Linares, Suboficial Mayor Juan Marcelo Martínez Placencia "El proceso de postulaciones a la institución de Carabineros

de Chile, es un proceso que está abierto durante todo el año y es completamente gratuito; como Oficina de Postulaciones estamos participando durante todo el año en diversas acciones de acercamiento con la comunidad, como lo son charlas en establecimientos educacionales, participación en ferias de seguridad y visitas a medios de comunicación, con el objetivo de informar sobre los requisitos para postular y responder inquietudes de los interesados". Se invita a los jóvenes a acercarse a las oficinas de la Prefectura, ubicadas en Valentín Letelier #376, en Linares. O a comunicarse

al número de contacto 73.2.673042, para recibir asistencia en el proceso de postulación. REQUISITOS: - Ser chileno(a) - Soltero(a) - No tener menos de 18 ni más de 30 años a la fecha de ingreso al curso (1° de febrero del año de ingreso) - Estatura mínima en damas: 1.50 mts. (Descalza) - Estatura mínima en varones: 1.60 mts. (Descalzo) - Situación Militar al día (varones) - Estar cursando o haber aprobado el 4to. año de Enseñanza Media - Tener una condición de salud física y mental compatible con la profesión - No haber sido condenado, ni encontrarse declarado procesado por reso-

lución judicial ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito - Cédula de Identidad al día - Los tatuajes están permitidos, pero no rostro, cuello, oreja además en sectores

determinados de piernas, manos y brazos (según indica la gráfica adjunta). - Rendir cada una de las pruebas que forman parte del Proceso de Selección y Admisión

